

SECRETARÍA COMÚN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 125

En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/notificaciones-por-estado>, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiatura de Casanare, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP.

No. PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
PCC- 416	MUNICIPIO DE NUNCHIA - CASANARE	GONZALO RODRIGUEZ BOHORQUEZ, C.C. No.- 4,184,084 Y OTROS	AUTO No. 519 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024	AUTO POR EL CUAL RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 416	Contra la presente decisión procede el recurso de reposición (ante este Despacho) y de apelación (ante la Contraloría Delegada para la Responsabilidad fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo/Unidad de Cobro Coactivo de la C.G.R.) los cuales deberán interponerse y sustentarse por escrito ante este Despacho ubicado en la calle 8 No. 21-10 de Yopal Casanare, ó al correo electrónico: responsabilidadfiscalcqr@contraloha.gov.co . dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, de conformidad con los artículos 318 y 321 del CGP.
PRF-80852-2023-44109	EJERCITO NACIONAL NIT 800130632 Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 16	ALI JHON GARCIA PUNTES, CC No. 80.174.612 Y OTROS.	AUTO No: 518 DE OCTUBRE 4 DE 2024	AUTO QUE RESUELVE PETICIÓN DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80852-2023-44109	No proceden recursos.
PRF-80853-2020-37410	Municipio de Hato Corozal NIT: 800.072.638-2	ALEXANDER MARTINEZ PARRA C.C. No. 4.153.889 Y OTROS	AUTO No: 520 DE OCTUBRE 04 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA SUSTITUCIÓN Y SE DESIGNA APODERADO DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80852-2020-37410	No proceden recursos.
PRF-80852-2023-44256	Red Salud Casanare ESE NIT 844.004.197	MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ C.C. No. 33.625.311. Y OTROS	AUTO No. 516 DE SEPTIEMBRE 26 DE 2024	AUTO FOR EL CUAL SE DESIGNA PROFESIONAL SUSTANCIADOR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80852-2023-44256	No proceden recursos.

El presente, se publica en cartelera de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare y página web, por el término de un (1) día, desde las 7:00 a.m. hasta las 05:07 de octubre de 2024

En constancia de lo anterior es firmado por :

 <p>MYRIAN GRACIELA QUINTERO FARIAS Funcionaria de apoyo a la Secretaría Común Gerencia Departamental de Casanare Contraloría General de la República</p>	<p>Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcqr@contraloria.gov.co, igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad, en la calle 8 No. 21 – 10 de Yopal, donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en la Calle 8 No. 21-10. (098) 6356069 Yopal - Casanare.</p> <p>Informamos que los documentos, memoriales, oficios, etc., que se reciban en el correo electrónico responsabilidadfiscalcqr@contraloria.gov.co, y demás correos institucionales habilitados, deberán enviarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Los correos recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil. Los documentos o solicitudes enviados a correos diferentes del anteriormente señalado se tendrán por no presentados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare se permite informar:</p> <p>EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES: DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:00 A.M. a 12:00 M., y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M., CON OBSERVANCIA DE TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA ENTIDAD.</p>
---	--